Comunidades de los Patrimonios hacen llamado a votar En Contra

Comunicado Público de las comunidades de los Patrimonios.

La Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales y quienes adherimos a esta declaración, hacemos un llamado a las Comunidades de los Patrimonios y a la ciudadanía en general, a seguir defendiendo el patrimonio cultural, natural e indígena de Chile, votando En Contra en el Plebiscito Constitucional que se realizará el próximo domingo 17 de diciembre de 2023.

En este segundo proceso de redacción de una propuesta de nueva Constitución, las demandas que hemos levantado por más de 13 años en defensa de los Patrimonios de Chile, no se ve

n reflejadas en la propuesta constitucional. “Los patrimonios NO importan”, para quienes aprobaron el texto de propuesta constitucional, y queda claro en la visión que le presentan al pueblo de Chile. Esta visión se ve reflejada en el Capítulo II de Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales, articulo 16, numeral 25, sobre “El derecho a la cultura”, letra a): ”El Estado resguarda el derecho a participar de la vida cultural y científica. Así mismo, protege la libertad creativa, su libre ejercicio y su difusión; promueve el desarrollo y la divulgación del conocimiento, de las artes, las ciencias, la tecnología y el patrimonio cultural; y facilita el acceso a los bienes y servicios culturales.”

El texto propuesto, no aborda las dimensiones de los patrimonios en su integralidad y diversidad, ni menos se garantiza como un derecho, que es la propuesta que hicimos a quienes fueron electos, en los dos procesos de redacción de nueva constitución, participando en audiencias y presentando

iniciativas populares de norma. En la primera propuesta constitucional nuestra propuesta de garantizar constitucionalmente los patrimonios como un derecho, fue acogida y se expresó en el artículo 101 de aquella propuesta, y en la propuesta actual, solo se hace la mención secundaria ya señalada, que no se condice con el crecimiento de las demandas y acciones que la ciudadanía realiza en torno a sus patrimonios. Son miles de actividades organizada por Comunidades y trabajadores/as de organismos públicos, para el día de los patrimonios; existe el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que, en casi la mitad de su gestión, se hace cargo de los patrimonios del país; y año a año aumentan los recursos y la política pública para enfrentar el aumento de iniciativas ligadas a los patrimonios de Chile.

La ausencia del tema patrimonial y de su garantía como derecho en el texto constitucional, así como la ausencia o retroceso de diversos derechos sociales conquistados por el pueblo de Chile, nos llevan a convocar, y hacer un llamado a todas las Comunidades de los Patrimonios, y a la ciudadanía patrimonial a VOTAR EN CONTRA, y hacer todos los esfuerzos posibles, en estos últimos días, para que no se apruebe la actual propuesta de texto constitucional.

LOS PATRIMONIOS NO IMPORTAN EN LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN.
LOS PATRIMONIOS SON UN DERECHO.
Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales

Comunidades de los Patrtimonios votan en contra 501 adhesiones